

### RESPUESTAS A CONSULTAS III – C.D. 575/19

1- Cuando en el pliego de condiciones dice, "y estudio de suelos que sean necesarios", la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI) requiere que sea entregado un informe de suelos conteniendo ensayos SPT y caracterización del suelo o en su defecto podrá tomarse como válida la caracterización del suelo y la tensión admisible que figura en los planos estructurales entregados (antecedentes).

2- Los planos de estructuras entregados como antecedentes en las aclaraciones con fecha 16/09/2019 en formato PDF, corresponden a una ampliación del liceo realizada por los Ings. Ferreira, Trucco, Von Cappeln en un sector relativamente pequeño. La consulta es si la DSI cuenta con los antecedentes de estructura del proyecto original.

#### Respuesta

1- No deberá considerarse estudio de suelos, ya que las construcciones nuevas serán construidas sobre las existentes, en caso de ser necesario la DSI proporcionará la información. Si deberán considerarse los cateos que sean necesarios en el edificio existente, para determinar si las construcciones existentes pueden soportar las proyectadas o es necesario efectuar refuerzos estructurales.

2- No se cuenta con antecedentes de estructura del proyecto original.



ARQ. BETTINA LAGRECA  
ENC. DEL AREA DE GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS